

**Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**  
**Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa**  
Subdirección de Innovación Educativa  
Jefatura de Diseño de Oferta Semipresencial

**Modalidad**  
**Servicio Social**  
**(6 Créditos)**



Elaboró:

Jefatura de Diseño de Oferta Semipresencial

Revisó:

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa

Dirección General de Servicios Académicos

Dirección General de Intercambio, Vinculación y Servicio Social

Subdirección de Innovación Educativa

Subdirección de Acción Social y comunitaria

Última fecha de actualización: Junio, 2009.

### **Acreditación por Servicio Social**

#### *I. Definición:*

El programa consiste en promover la realización del Servicio Social con aproximadamente seis meses de duración en las diferentes instituciones que la subdirección encargada de ello lo autorice.

#### *II. Objetivo:*

El Objetivo de esta modalidad es reconocer, por medio de créditos académicos, el trabajo que los estudiantes realizan durante su servicio social con los cuales puede acreditar la materia Servicio Social. Para el desarrollo de esta modalidad, trabajaron en conjunto la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, la Dirección General De Servicios Académicos, la Dirección General de Intercambio Vinculación y Servicio Social, la Subdirección de Acción Social y Comunitaria y la Subdirección de Innovación Educativa, obteniendo la aprobación por el H. Consejo Académico el día 28 de Febrero del 2008. A partir de esta fecha queda disponible para la comunidad estudiantil de la UACJ.

#### *III. Descripción y ventajas:*

El Programa de Servicio Social en la UACJ, está disponible para todos los alumnos y es un requisito para la titulación por lo cual ningún alumno se encuentra exento de su realización. La modalidad de acreditación por Servicio Social, se aplicará a los estudiantes que la soliciten, quienes deberán haber realizado su Servicio Social en el año en curso.

#### *IV. Requisitos y obligaciones:*

- Para realizar el Servicio Social el estudiante deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Acción Social y Comunitaria.
- Y en el tiempo establecido el estudiante deberá verificar si su solicitud ha sido autorizada.

- Para que los alumnos puedan inscribirse es necesario que la asignatura tenga autorizado este tipo de modalidad por el Programa y por la Academia correspondiente.
- Los estudiantes que deseen aprobar una asignatura por medio de la modalidad por Servicio Social, deberán haber asistido a la realización del Servicio Social y al terminarlo, entregar y presentar ante la Subdirección de Acción Social y Comunitaria su formato de liberación. Asimismo deberá contar con los requisitos académicos necesarios para inscribirse y acreditar la materia.
- El periodo de inscripción será de acuerdo al semestre vigente, establecido por el área de Académicos. Podrá inscribirse al momento de solicitar su Servicio Social dentro de los periodos establecidos o bien al momento de finalizarlo.
- El estudiante deberá tener presente estas fechas ya que no se permitirán inscripciones fuera del tiempo programado.
- En caso que el estudiante decida cancelar la acreditación por esta modalidad, deberá informarlo al Coordinador del Programa y a la Subdirección de Acción Social y Comunitaria.
- Las bajas serán solamente permitidas en el tiempo establecido en el calendario oficial.
- Por lo tanto la aprobación de la modalidad por Servicio Social implica la aprobación de la asignatura y el reconocimiento de los créditos correspondientes.
- La forma de acreditar la materia será por medio de una constancia de la Subdirección de Acción Social y Comunitaria, la cual podrá ser de tipo acreditado o no acreditado.
- El resultado formará parte del expediente académico del estudiante y será incluido en su cardex.

## V. Diagrama de Flujo.

